

Fingir la propia verdad [JGM]

Comedia de Alonso de Osuna, conservada en un manuscrito de la BNE (Ms. 15.558) que presenta “numerosas enmiendas y licencias de 1641” [*Catálogo Paz*: 215]. Al final del códice aparece la aprobación de un censor bien conocido, que avisa de sus intervenciones en el texto:

He visto esta comedia y puede representarse, quitando lo que en ella tengo borrado.

En Madrid a 13 de noviembre de 1641.

Juan Navarro de Espinosa.

El manuscrito, en efecto, está lleno de tachones y correcciones, pero parecen más bien de índole escénica; por ejemplo, en el f. 25v se tacha la indicación “~~todo lo que Galbán representa en esta escena ha de ser como borracho~~”; aunque no puede descartarse otro tipo de motivaciones (el severo Navarro de Espinosa fue quien la censuró), parece que debió de ser el propio autor quien lo tachara, tal vez para evitar una indicación obvia (ya que el personaje que habla a continuación le replica: “Borracho estás, no discurras”).

Navarro de Espinosa, quien –a diferencia de lo que después sería práctica habitual en él [Ruano, 1989]– no se tomó la molestia de tachar los numerosos “Vive Dios” que aparecen en el texto de *Fingir la propia verdad* (ff. 14v, 28v, 38 y 54), sí intervino en el f. 45, donde ordena la supresión de una expresión difamatoria:

No es bien decirse que es “mercader por oprobio”, que es malquistarse con muchos. Quítese en las partes que lo dice.

En el f.26 aparece tachado también el apellido Ponte y, a su lado, esta nota: “Deste apellido no se [¿sienta?] alguna”, aunque a lo largo de la obra no se menciona en ninguna otra ocasión este apellido.